



¿Cuánto invierte el gobierno en la protección de nuestro hogar... nuestro patrimonio natural?

GINA I. CHACÓN FREGOSO Y JAVIER GARDUÑO ARREDONDO

FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Actualmente existen en México 181 Áreas Naturales Protegidas (ANPs) distribuidas a lo largo y ancho del país; éstas abarcan 10.77 % de territorio terrestre y de aguas continentales, y 22.64 % del mar territorial.

Las Áreas Naturales Protegidas son mecanismos que implementa el gobierno federal para la protección y conservación 'in situ' de la biodiversidad, es decir, de la riqueza natural de nuestro país.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO	Categorías y número
	45_ Reservas de la Biósfera
	66_ Parques Nacionales
	39_ Áreas de Protección de Flora y Fauna
	18_ Santuarios
	8_ Áreas de Protección de Recursos Naturales
	5_ Monumentos Naturales



Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

En el año 2016 el número de ANPs incrementó de 177 a un total de 181. A finales de ese año, el presidente Enrique Peña Nieto firmó los decretos que declaran cuatro nuevas Reservas de la Biosfera: Caribe Mexicano, Sierra de Tamaulipas, Pacífico Mexicano Profundo e Islas del Pacífico. Estas representan un **aumento significativo en la extensión geográfica de las áreas protegidas en el país, pues se sumaron más de 60 millones de hectáreas, en su mayoría de mar territorial.**

MANEJO Y GESTIÓN DE LAS ANP

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) es —desde el año 2010— la instancia federal encargada del manejo y gestión de las superficies sujetas a protección y, por ello, es la responsable de implementar instrumentos de política pública para gestionarlas de forma efectiva. **Los Programas de Manejo (PM)** son estos instrumentos, y en ellos se **establecen tanto las características de las áreas, como las actividades, acciones, lineamientos básicos para su manejo y, para promover el desarrollo sustentable y la preservación de las mismas.**

¹ Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas (2000). Artículo 72. “Las Áreas Naturales Protegidas deberán contar con un programa de manejo que será elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente en los términos del artículo 65 de la Ley. El programa deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la declaratoria del área natural protegida de que se trate, y tendrá por objeto la administración de la misma.”



A pesar de ser un instrumento básico para su gestión, **sólo 107 ANPs cuentan con Programa de Manejo**. De acuerdo con la Conanp (2016) esto se debe a que 51 áreas presentan dificultad territorial para la creación de programas; otras 17 ya cuentan con el programa pero éste aún no se publica en el Diario Oficial de la Federación. Y aún está pendiente la creación de los programas de las recién decretadas Reservas de la Biósfera.

PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE

En el presente sexenio (2013 -2017) los recursos públicos destinados al cuidado de nuestro patrimonio natural han sufrido fuertes recortes. **En los años 2016 y 2017, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) muestra una reducción de los recursos asignados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que suma poco más del 50% en relación con presupuesto del 2014.**

**Cuadro 1. Recursos públicos destinados a la protección del ambiente.
Presupuesto aprobado 2013-2017 (pesos constantes de 2016)**

AÑO	SEMARNAT		CONANP	
	PRESUPUESTO APROBADO*	CRECIMIENTO REAL %	PRESUPUESTO APROBADO*	CRECIMIENTO REAL %
2013	\$ 62.621.470.879	1%	\$ 1.187.485.117	-3%
2014	\$ 70.137.475.771	12%	\$ 1.240.252.516	4%
2015	\$ 69.392.923.928	-1%	\$ 1.224.706.514	-1%
2016	\$ 55.770.254.828	-20%	\$ 1.358.613.521	11%
2017	\$ 34.906.686.433	-37%	\$ 1.063.291.350	-22%

*Cifras ajustadas a la inflación, año base 2016.
Elaboración propia, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y reportes de la Cuenta Pública, años: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En comparación con los recursos asignados a la Semarnat, en el año fiscal 2016 la Conanp no sufrió recortes en su presupuesto, de hecho, tuvo un incremento real de 11 %. Sin embargo, en el 2017 el presupuesto asignado a la Comisión presenta una reducción de 22 % con respecto al año anterior.

El recorte de los recursos para la Conanp cobra especial relevancia tras el decreto de creación de nuevas áreas protegidas, entre ellas, la más extensa del país: la Reserva de la Biósfera del Caribe Mexicano.

Ahora tenemos más ANPs, contamos con 90 millones 638 mil hectáreas del territorio nacional bajo esquemas de protección, pero menos recursos públicos para su adecuado gestión y manejo.



Reserva de la Biósfera del Caribe Mexicano

La ANP más grande de México, equivale al tamaño del estado de Campeche.
Superficie total: 5 millones 754 mil 055 hectáreas.
5 millones 725 mil 469 hectáreas marinas
28 mil 586 hectáreas en zonas costeras y de humedales.

*“Se requerirán 130 millones de pesos al año para garantizar en los próximos cuatro o cinco años los esquemas de vigilancia y manejo de la Reserva” (del Caribe Mexicano) Rafael Pachiano, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **

En contraste, en los últimos años, las arcas públicas registran un crecimiento de los recursos que —en teoría— deben utilizarse para cubrir diversas necesidades y para hacer frente a los grandes problemas que enfrenta el país.

Datos oficiales muestran que los ingresos del sector público se han incrementado paulatinamente desde el 2013 al 2016 en un 15 % en términos reales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016), al pasar de 4,214,316 millones en 2013 a 4,840,903 millones en 2016. De esta forma, vemos un incremento importante de los recursos públicos, y al mismo tiempo tenemos recortes en el presupuesto de la Semarnat y la Conanp, lo que revela que **la protección de “nuestro hogar” nuestro patrimonio natural no es una prioridad para el gobierno federal.**

* <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/12/2/crearan-reserva-de-la-biosfera-del-caribe-mexicano>